

M. ISRAEL TERUEL FERNANDEZ
* MIÉRCOLES * 93 363 9219



ALA INSPECCIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE MADRID

D. Stefano Gerecitano Crespo con dni: 71014435-A como **Delegado Sindical** por el sindicato **Alternativa Sindical C/ Federico Moreno Torroba, 9 (local) 28007 - Madrid** con Teléfono: 914340986, Fax: 914340987, Móvil: 655517366.

DIGO

Vengo a presentar denuncia contra la empresa de seguridad privada **Ilunion Seguridad** sita en la Avda. **Burgos, 31 (edificio) 28036 Madrid** con Teléfono: 913840731; Fax: 913840736.

HECHOS

1º - Que las Empresas de seguridad, deben de regirse siendo de estricto cumplimiento, el REAL DECRETO 2364/1994, DE 9 DE DICIEMBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SEGURIDAD PRIVADA. B.O.E Nº 8, DE 10 DE ENERO DE 1995. REFERENCIA: BOE-A-1995-608.

2º - Que el Art. 57 del **REGLAMENTO DE SEGURIDAD PRIVADA** expone literalmente los siguientes términos:

Artículo 57. Formación permanente

1. *Al objeto de mantener al día el nivel de aptitud y conocimientos necesarios para el ejercicio de las funciones atribuidas al personal de seguridad privada, las empresas de seguridad, a través de los centros de formación autorizados, garantizarán la organización y asistencia de su personal de seguridad privada a cursos, adaptados a las distintas modalidades de personal, de actualización en las materias que hayan experimentado modificación o evolución sustancial, o en aquellas que resulte conveniente una mayor especialización.*
2. *Para los vigilantes de seguridad, los cursos de actualización o especialización tendrán una duración, como mínimo, de veinte horas lectivas; cada vigilante deberá cursar al menos uno por año, y se desarrollarán en la forma que determine el Ministerio del Interior.*

3º - Que consta que la Empresa, durante los años **2015 y 2016**, ha incumplido reiteradamente el **Art. 57 del Reglamento de Seguridad Privada**, sin que durante todos estos años, haya realizado los cursos de **FORMACIÓN OBLIGATORIA** a los Vigilantes de Seguridad.

SOLICITO

Estar presente en todas las reuniones con la empresa para poder aclarar las dudas que puedan surgir o documentación que requiera la inspección para poder resolver este escrito y se sirva de admitirlo en su virtud tenga formulada **DENUNCIA** contra la empresa **ILUNION SEGURIDAD, S.A** y ordenando a la Inspección de Trabajo efectúe investigación de los hechos relatados y previa comprobación e incoación de la correspondiente acta de infracción, dicte resolución que sancione ante la mercantil obligándole a ajustarse a derecho.

Fdo. Stefano Gerecitano Crespo

En Madrid a 23 de Noviembre del 2016



MINISTERIO
DE EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL



DIRECCIÓN GENERAL DE LA
INSPECCIÓN DE TRABAJO Y
SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN TERRITORIAL -
INSPECCIÓN PROVINCIAL
DE TRABAJO Y SEGURIDAD
SOCIAL DE MADRID

O F I C I O

S/REF:

N/REF: 28/0039690/16

FECHA:

ASUNTO: REMITIENDO INFORME

STEFANO GERICITANO CRESPO
C/ FEDERICO MORENO TORROBA 9(LLOCAL
1)
28007 MADRID
MADRID

Espacio reservado Registro de Salida

Espacio reservado Registro de Entrada

En contestación al expediente de referencia por el que se comunica una serie de irregularidades en la empresa, se informa que se giró visita de Inspección en fecha 31-1-17 y posteriormente en fecha 15-2-17 se mantuvo entrevista con Ud y la directora de RR.HH de la empresa, Lorena del Moral de Lamo en sede de inspección provincial al objeto de tratar las cuestiones planteadas en sus escritos.

Como resultado de actuaciones inspectoras practicadas se informa que respecto de la cuestión de la formación de los trabajadores del centro de trabajo de PARQUE TECNOLOGICO DE MADRID, se informa que se practica requerimiento normalizado a la empresa para que proceda a facilitar la formación adecuada de los trabajadores, tras reconocer la empresa que no se había realizado ningún curso a ningún trabajador del mencionado centro.

-- Lo que se informa a los efectos oportunos.

LA INSPECTORA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

J. Teruel



Fdo.: ISABEL TERUEL FERNANDEZ

I.P.-OFICIO

CORREO ELECTRÓNICO/ WEB:

ltmadrid@meys.es
www.meys.es/itss

itss

Inspección de Trabajo y Seguridad Social

PZA. EMILIO JIMENEZ MILLAS, 1
28071 - MADRID

TEL: 913 63 56 00
FAX: 913 63 71 80